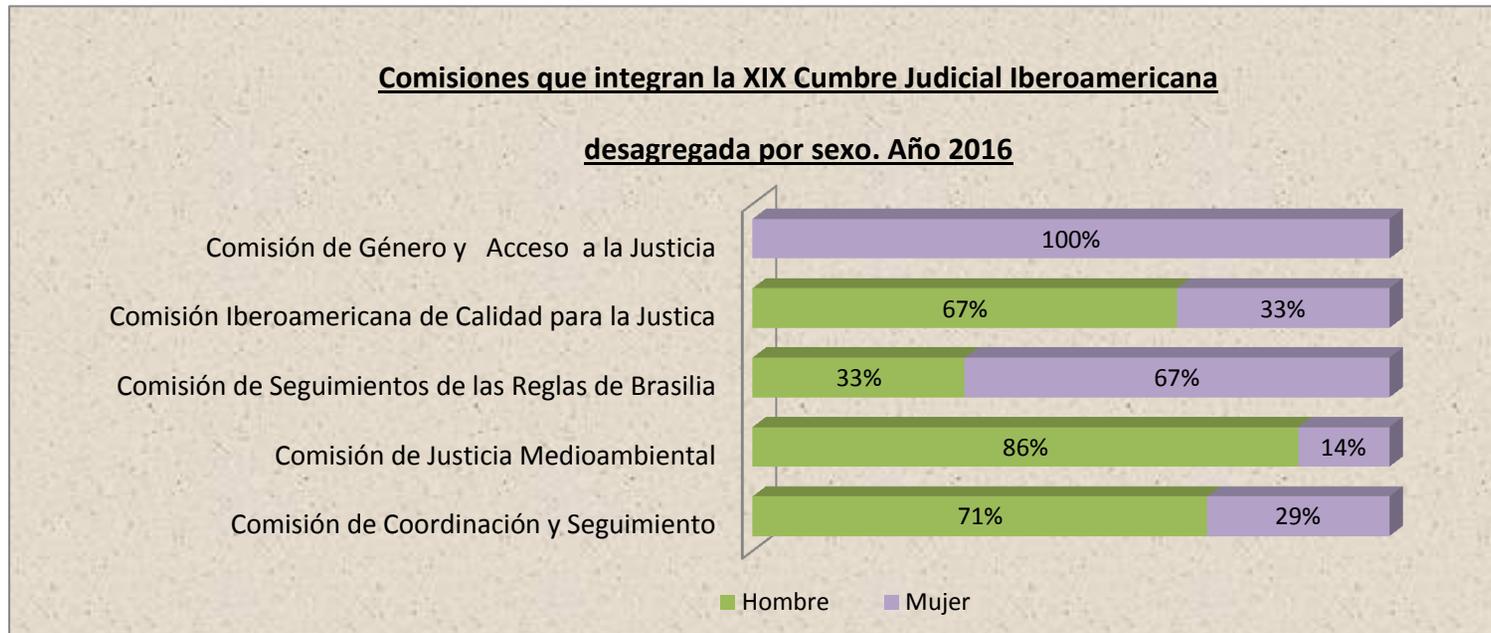


Composición por sexo de las Comisiones que integran la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana

La actividad de la Cumbre Judicial Iberoamericana se inserta en los avances alcanzados a lo largo de su existencia por la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, marco central de la cooperación iberoamericana, así como en los esfuerzos que las instituciones, nacionales e internacionales, y la sociedad civil vienen realizando para constituir un verdadero tejido de cooperación, concertación y colaboración en Iberoamérica, esfuerzos que se plasman en una multitud de iniciativas, organizaciones, conferencias, encuentros y proyectos de ámbito regional o sectorial (Declaración de Asunción, 3.).



Fuente: DECLARACIÓN ASUNCIÓN – PARAGUAY; IXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

En el marco de la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana se realizaron las votaciones para la constitución de las comisiones que constituyen la base del trabajo conjunto y desarrollo de propuestas de la Cumbre Judicial.

Actualmente existen seis comisiones, de las cuales dos poseen un mayor porcentaje de mujeres que de hombres, la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia (67% mujeres) y la Comisión de Género y Acceso a la Justicia (100% mujeres). La Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia se compone de 5 comisionados/as, pero al registrarse un empate en el quinto lugar, la Asamblea decidió que ambas personas candidatas integren la Comisión. Nótese que de las 5 comisiones que integran la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, es la Comisión de Género y Acceso a la Justicia la única en la que el número de postulantes estuvo enteramente conformado por mujeres, por ende también así es su composición final.

Mientras no se registró candidaturas masculinas para la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, las candidaturas masculinas se concentraron en las siguientes comisiones que poseen una mayoría de hombres: Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (67% hombres, con solo 2 mujeres elegidas de entre las 3 candidatas); Comisión de Coordinación y Seguimiento (71% hombres, elegidas las dos mujeres candidatas); y Comisión de Justicia Medioambiental (86% hombres, con solo una mujer elegida de entre las dos mujeres candidatas). Teniendo en cuenta poca cantidad de mujeres candidatas para estas comisiones – 7 mujeres en contraposición a 20 hombres –, en general la inclusión de las mujeres aspirantes fue bastante alta.

A nivel general se registraron 24 postulantes masculinos y 20 postulantes femeninas, de entre los cuales fueron elegidos 17 hombres y 16 mujeres, observándose las candidaturas en proporción, una mayor cantidad de mujeres elegidas.